



# Observatorio del **DERECHO SOCIAL**

## **CONFLICTIVIDAD LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

**INFORME DE COYUNTURA – SEGUNDO TRIMESTRE 2010**

**Observatorio del Derecho Social - Central de Trabajadores de la Argentina**  
Piedras 1063 - CP. C1070AAU - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Teléfonos: 5411-4307-1872 / 5411-4300-5334 int. 124 y 125  
E-mail: [observatorio-juridico@cta.org.ar](mailto:observatorio-juridico@cta.org.ar)  
[www.observatoriocta.org.ar](http://www.observatoriocta.org.ar)



## 1. Síntesis estadística

- En el segundo trimestre de 2010 se registraron 128 conflictos laborales, cifra que resulta similar a la relevada en el mismo período del año anterior. De ellos, el 81% corresponden a la actividad privada y el 19% al ámbito público.
- El 75% de los conflictos se desarrollaron a nivel de empresa, mientras que el 25% restante fue a nivel de rama, actividad o región.
- El 61% de los conflictos son protagonizados por sindicatos locales o seccionales, el 27% por federaciones, uniones o sindicatos nacionales y el 12% de los conflictos son protagonizados por trabajadores sin representación sindical o en conflictos con las mismas.
- La mayor cantidad de conflictos tuvieron lugar en Capital Federal y Buenos Aires (27%), seguidos por los conflictos que abarcaron a la totalidad del país (16%), estos últimos ligados a la renovación de los acuerdos salariales.
- Las actividades donde se registraron mayor cantidad de conflictos son la industria manufacturera (23%) y el transporte, almacenamiento y comunicaciones (23%), seguidos por la educación (7%), la administración pública (7%) y la electricidad, gas y agua (7%).
- Los reclamos por reivindicaciones económicas (aumentos de los básicos o adicionales) se encuentran presentes en el 45% de los conflictos, en tanto las situaciones de crisis o imposición de cláusulas de flexibilidad están en el 41% de los casos registrados. Por su parte, los conflictos de representación (prácticas antisindicales, encuadramiento, etc) representan el 22% de los casos relevados.
- Durante el primer trimestre del año el Ministerio de Trabajo homologó 445 negociaciones colectivas, un 21% más que en el mismo período del año anterior, de las cuales el 95% corresponden a acuerdos y el 5% a convenios colectivos. Del total, el 58% corresponden a negociaciones de empresa y el 42% a negociaciones por actividad o rama, lo que implica un incremento significativo de las negociaciones por actividad (35% el mismo trimestre del año anterior).
- Considerando sólo los convenios colectivos, el 54% corresponden a nuevas unidades negociales, el 42% son renovaciones de convenios anteriores y el 4% restante son articulados a convenios de ámbito superior.
- Las federaciones y los sindicatos nacionales o uniones protagonizaron el 73% de las negociaciones, y en el 56% de los casos lo hicieron sin participación de estructuras inferiores.
- Las actividades más activas en materia negocial han sido la industria manufacturera (35%), el transporte, almacenamiento y comunicaciones (22%), y otras actividades de servicios sociales, comunitarios y personales (12%).
- El 55% de las negociaciones por empresa no contaron con la participación de los delegados de personal tal como lo establece la ley 25877.



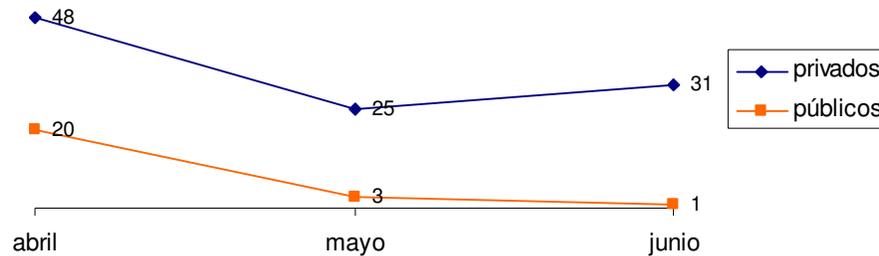
- El 64% de las negociaciones incluyeron alguna mejora salarial permanente, ya sea por actualización de escalas, otorgamiento de adicionales remuneratorios o por vía de sumas no remunerativas, lo que implica un incremento de ocho puntos porcentuales respecto del mismo período del año anterior.
- El promedio de los salarios básicos inferiores es de \$ 2.316, lo que representa un aumento del 24% con relación a las escalas homologadas en el mismo período del año anterior, en tanto el de los básicos superiores alcanza a \$ 3.771, lo que representa un 22% de aumento interanual.
- En cuanto a los contenidos no salariales, las principales cláusulas negociadas son de aportes y contribuciones a la organización sindical, presentes en el 20% de las negociaciones homologadas, y el ordenamiento de las relaciones laborales, presentes en el 11% del total.

## 2. Análisis de la conflictividad laboral

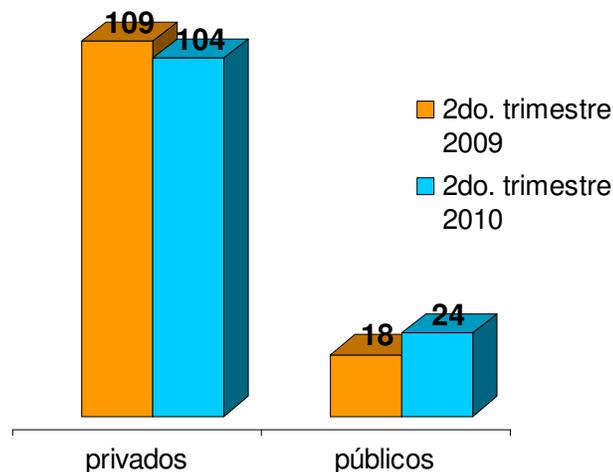
### 2.1 Evolución de la conflictividad laboral

En el segundo trimestre de 2010 se registraron 128 conflictos laborales, cantidad similar a la registrada en el mismo período del año anterior, de los cuales el 81% corresponden a la actividad privada y el 19% al sector público.

**Gráfico n° 1: Conflictos laborales según ámbito público y privado**



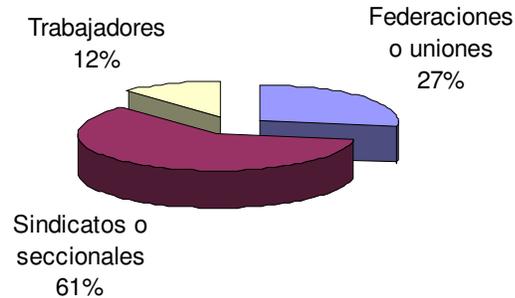
**Gráfico n° 2: Conflictos laborales según ámbito público y privado (segundo trimestre 2009 – segundo trimestre 2010)**



En el sector privado, el 75% de los conflictos se desarrollaron en el ámbito de las empresas, en tanto en el 25% restante, se trató de conflictos a nivel de ramas, actividad o región, porcentaje importante atento que en este período se negocian las escalas salariales de las principales actividades económicas.

Con relación a la intervención sindical en los conflictos de la actividad privada, 64 fueron protagonizados por sindicatos locales o seccionales, 28 por federaciones o sindicatos nacionales y 12 por trabajadores donde no se consigna presencia de las conducciones o los trabajadores mantienen diferencias manifiestas con éstos.

**Gráfico nº 3: Intervención sindical en conflictos según tipo de organización**

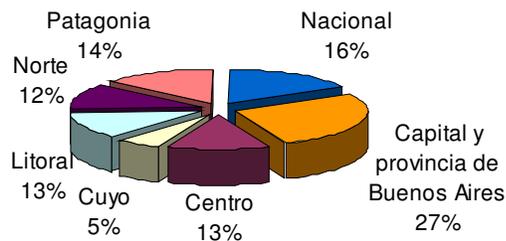


Los conflictos protagonizados por trabajadores sin representación o en abierta disidencia con el sindicato se registraron en FELL FORT, SANCOR, TBA, cosecheros de limón y motosierristas de ALTO PARANA, entre otros.

## 2.2 La distribución territorial de los conflictos

Con relación al ámbito de los conflictos, las distintas zonas del interior del país han incrementado su participación en detrimento de los conflictos de la zona metropolitana. También es importante la presencia de conflictos nacionales por las negociaciones salariales del período.

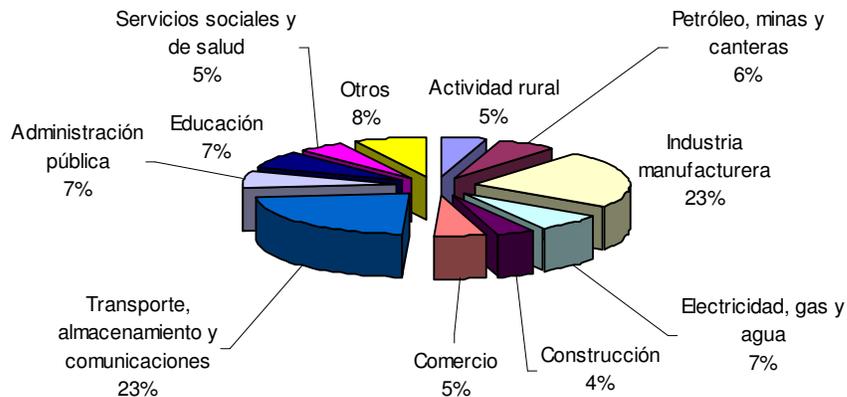
**Gráfico nº 4: Distribución territorial de la conflictividad laboral**



### 2.3 Los conflictos según la actividad económica

Desagregados según actividad económica, en la industria manufacturera se registraron 30 conflictos colectivos, 29 en los sectores del transporte, almacenamiento y comunicaciones y 9 en el sector educación, administración pública y energía, gas y agua.

Gráfico nº 5: Conflictividad laboral según actividad económica

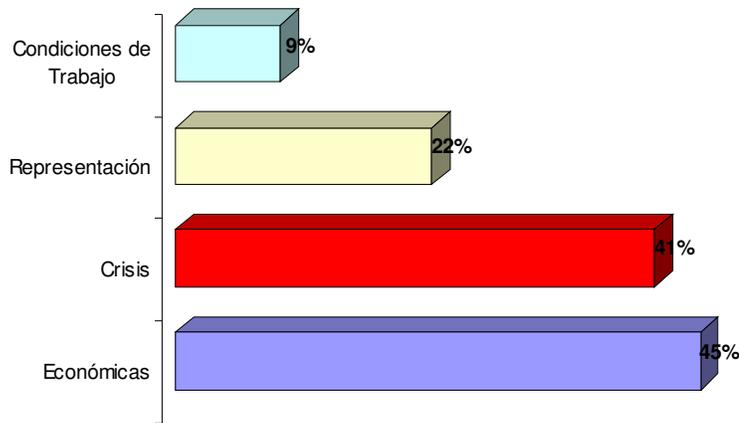


Los conflictos en la industria manufacturera abarcaron las actividades de alimentación, metalúrgica, química y láctea. En el sector de Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones, se registraron conflictos en las empresas telefónicas y marítimas. Otros sectores con un alto grado de conflictividad han sido el de estaciones de servicio y la industria de la carne.

### 2.4 Las causas de los conflictos laborales

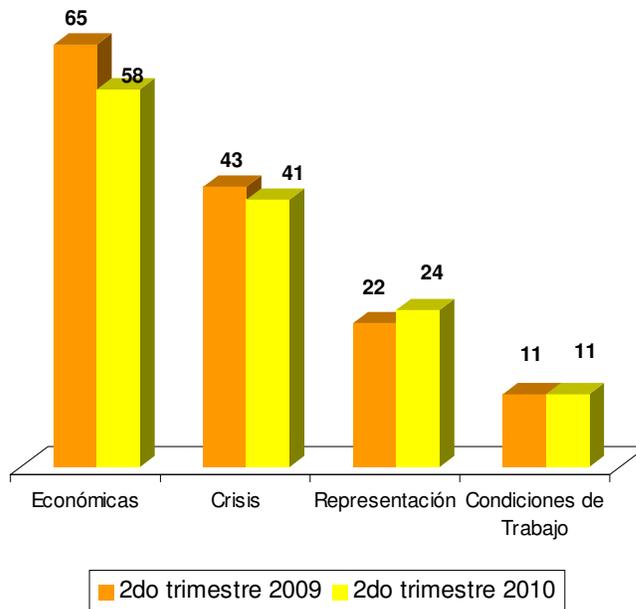
Con relación a las causas de conflictos, en 58 conflictos se encontraban presentes cuestiones salariales (básicos y adicionales), en 41 situaciones de crisis o imposición de cláusulas de flexibilidad (deudas salariales, despidos y suspensiones, etc), en 22 casos conflictos de representación (prácticas antisindicales, encuadramiento o negativa a negociar) y en 11 ocasiones reclamos por condiciones de trabajo.

**Gráfico nº 6: Conflictividad laboral según causas presentes en el reclamo**



Con relación al mismo período del año 2009, se observa un leve aumento de los conflictos de representación, y un leve descenso de los conflictos por reivindicaciones económicas y por situaciones de crisis, aunque estas variaciones no resultan significativas.

**Gráfico nº 7: Causas de la conflictividad laboral (segundo trimestre 2009 – segundo trimestre 2010)**





### **2.5 La conflictividad en el sector privado**

A nivel de actividad, se registraron conflictos salariales en alimentación, metalúrgicos, industria láctea, química, entidades civiles y telefónicos, a los que se suma el transporte de pasajeros en Córdoba y Salta y los recibidores de granos en el litoral. A nivel de empresas, se llevaron a cabo medidas de fuerza en las empresas aéreas SOL y ANDES, en CAMUZZI y en GAS NATURAL BAN.

En materia de despidos, suspensiones y situaciones de crisis, los sectores de la carne y estaciones de servicio fueron de los más afectados. En la curtiembre CURTARSA, el diario CRITICA, la empresa textil SNIIFA y GAMELOFT, empresa dedicada al software en Córdoba se registraron despidos y cierres de empresa. Otras empresas donde se registraron despidos fueron PARANA METAL, GRUPO UNO en Rosario, FELL FORT, BRHAMA y BAGLEY, entre otros.

En materia de conflictos de representación, los choferes tercerizados de EDESUR vienen siendo objeto de persecuciones por su acción sindical, al igual que en ROYAL CANIN, SANCOR y EDEA. El Sindicato de Choferes de Camiones llevó adelante diversas medidas por el encuadramiento sindical en BAGGIO, NEW SAN y PATAGONIA ECOLOGICA, al igual que los trabajadores de peaje con AUSA; los aceiteros de Rosario en BUNGE y los químicos de San Lorenzo en CARGILL. En TBA, los trabajadores tercerizados que reclaman su incorporación a la planta de la empresa, fueron rechazados por la Unión Ferroviaria, en tanto en CARREFOUR fueron despidos militantes gremiales con la complicidad del sindicato del sector. Los cosechadores de limón protestaron en el Norte contra el acuerdo paritario nacional.

Se reclamó la registración de trabajadores precarios en IBM y FEL FORT, en Minera Aguilar el conflicto fue por la jornada de trabajo, y se registraron conflictos por condiciones de trabajo en el sector de los choferes de empresas petroleras, en el CEAMSE, TACSA y MINA MARTHA. En FALABELLA los trabajadores denunciaron la colocación de cámaras de vigilancia en los vestuarios.

### **2.6 La conflictividad en el sector privado**

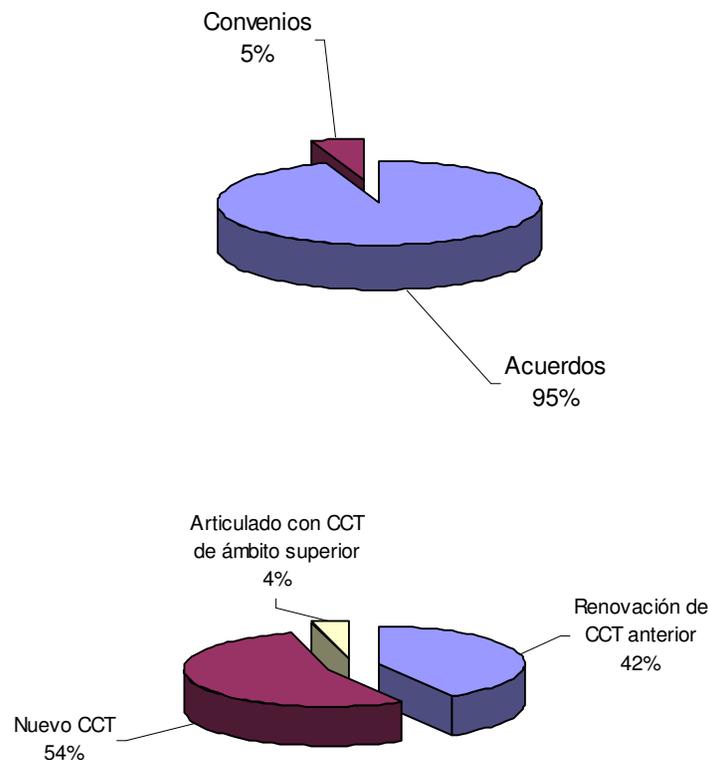
En el período analizado, se registraron conflictos docentes en las provincias de Neuquén, Tierra del Fuego, Río Negro, Chaco, Corrientes, San Luis y Misiones. En la Administración Pública, ATE llevó adelante medidas en rechazo a la propuesta salarial del Gobierno Nacional y hubo conflictos en las provincias de Mendoza, Jujuy y Chaco. En el sector de salud, medidas a nivel nacional por parte de la Federación de Profesionales de la Salud y en las provincias de Santa Cruz, La Pampa y Tucumán.

### 3. Negociación colectiva

#### 3.1 Estructura de la negociación

Durante el segundo trimestre del año se homologaron 445 negociaciones colectivas, lo que representa un 21% más que el mismo trimestre de 2009, impulsada por el aumento de las negociaciones de actividad, tanto a nivel de acuerdos como de convenios colectivos. Del total, 258 son negociaciones de empresa y 187 corresponden a negociaciones de rama o actividad, en tanto 421 negociaciones corresponden a acuerdos con contenidos predominantemente salariales y 24 negociaciones restantes corresponden a convenios colectivos, que incorporan en mayor medida cláusulas sobre materias más diversas, como jornada de trabajo, modalidades de contratación y organización del trabajo. De ellos, 10 corresponden a renovaciones de convenios anteriores, 13 a nuevas unidades negociales y 1 convenio articulado a convenios de ámbito superior.

Gráficos nº 8 y 9: Homologaciones según tipo de negociación colectiva y articulación (%)

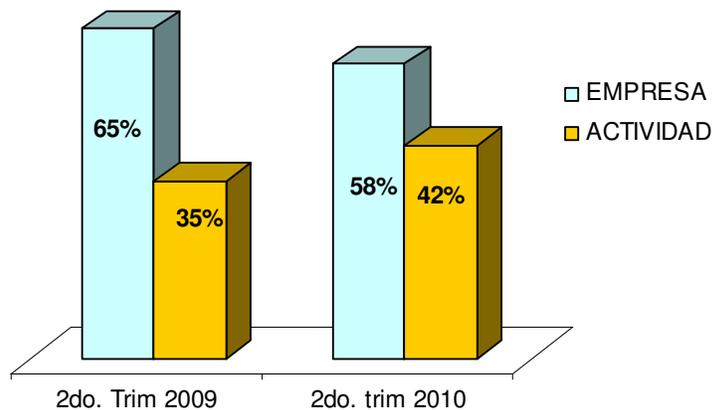


Con relación a las negociaciones registradas en el segundo trimestre del año anterior, se registró un aumento de las negociaciones por actividad, en particular, se duplicaron los convenios:

**Cuadro nº 1: Homologaciones según ámbito y tipo de negociación colectiva**

	Segundo Trimestre 2009			Segundo Trimestre 2010		
	Acuerdos	Convenios	Total	Acuerdos	Convenios	Total
Empresa	226	13	<b>239</b>	244	14	<b>258</b>
Actividad	125	5	<b>130</b>	177	10	<b>187</b>
	<b>351</b>	<b>18</b>	<b>369</b>	<b>421</b>	<b>24</b>	<b>445</b>

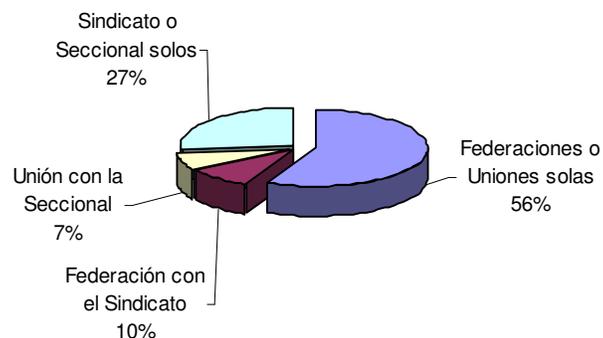
**Gráfico nº 10: Evolución de la negociación colectiva según ámbito – Segundo trimestre 2009 y 2010 (%)**



### 3.2 Los sujetos de la negociación

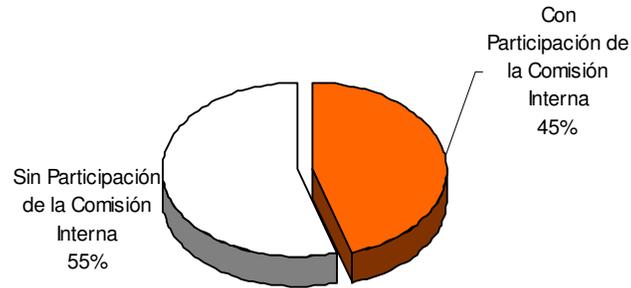
Del total de negociaciones, 253 han sido suscriptas exclusivamente por las federaciones o uniones nacionales, en tanto en 119 casos el actor sindical es el sindicato de primer grado con ámbito de actuación local o separado de la federación.

**Gráfico nº 11 Sujetos de la negociación colectiva**



En particular, en lo referente a lo normado en el artículo 17 de la ley 14250 en cuanto a la integración de los delegados de personal en las negociaciones colectivas de empresa, sólo el 45% de las mismas cumple con el precepto establecido en la normativa.

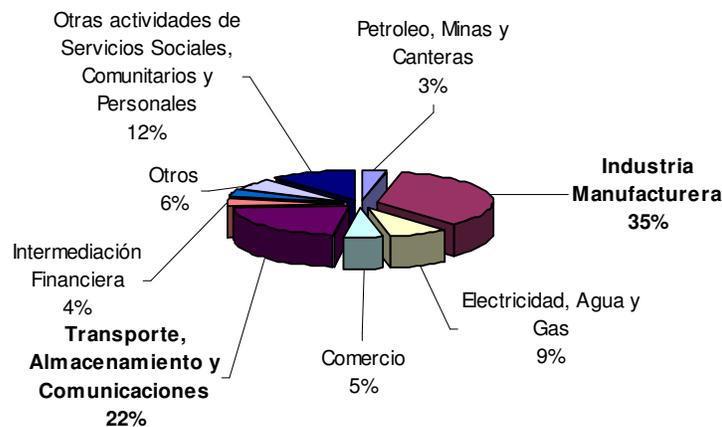
**Gráfico nº 12 Participación de delegados y comisiones internas en las negociaciones por empresa**



### 3.3 La negociación colectiva según la actividad económica

En cuanto a las **actividades económicas** donde se desarrollaron las negociaciones, sobre las 445 negociaciones registradas, 156 corresponden a la industria manufacturera, 96 al transporte, almacenamiento y comunicaciones y 53 a actividades sociales y personales.

**Gráfico nº 13: Negociación colectiva según actividad económica**





En la **actividad manufacturera**, se renovaron tres convenios de rama en la industria del papel y se firmaron dos nuevos convenios en empresas automotrices. Se renovó el convenio de ALLIANCE ONE TOBACCO y se firmó un convenio de empresa en INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES articulado al convenio de la actividad.

Se renovaron las escalas salariales de la industria metalúrgica, alimentación, comidas rápidas, pizzerías, pastas frescas, caucho, madera, gráfica, panaderos, papeleros, pintura, plásticos y vitivinícolas. A nivel de empresas, se renovaron escalas salariales de empresas textiles, mecánicas y de tabaco.

En el sector de **transporte almacenamiento y comunicaciones**, se firmaron cuatro nuevos convenios en el sector marítimo, un convenio del personal de dirección ferroviario y un convenio de guincheros en la empresa ESTIBAJE SAN PEDRO.

Se renovaron las escalas salariales de la industria naval, de depósitos fiscales y de conductores de minibuses.

En el sector de **Electricidad, Gas y Agua**, se firmaron dos nuevos convenios para el personal jerárquico y universitario de DISTRICUYO y TERMOANDES y se pactaron las escalas salariales de METROGAS e HIDROELECTRICA DIAMANTE.

En **actividades sociales y personales**, se firmaron dos convenios en empresas de actividades deportivas y civiles y se renovaron las escalas de clubes de campo, la AFA, peluqueros, lavaderos de ropa y de varias empresas periodísticas.

Otros convenios renovados han sido los de empresas de gas licuado y trabajadores de edificios, en tanto se han negociado las escalas salariales de los trabajadores de la construcción, petroleros, estaciones de servicio, seguridad privada y publicidad.

### **3.4 Negociación salarial**

En el 64% de las negociaciones homologadas en el período se registraron cláusulas que otorgan algún tipo de recomposición salarial. En 173 casos se actualizan las escalas básicas, en 54 se otorgan sólo sumas no remunerativas y en 14 casos se pactan sólo adicionales remuneratorios. El promedio de las escalas básicas inferiores asciende a \$2316, lo que representa un 24% más en relación al 2º trimestre del 2009, en tanto el promedio de las escalas básicas superiores es de \$3771<sup>1</sup>, un 22% superior al período anterior.

---

<sup>1</sup> En los casos de aumentos progresivos o en cuotas hemos considerado en todos los casos la última escala resultante de la aplicación de los aumentos.

**Cuadro N° 2: Promedios salariales mínimos y máximos según el ámbito negocial**

	EMPRESA				ACTIVIDAD			
	Salario <u>Mínimo</u> Promedio	%	Salario <u>Máximo</u> Promedio	%	Salario <u>Mínimo</u> Promedio	%	Salario <u>Máximo</u> Promedio	%
T 02 – 2009	\$ 2.034		\$ 3.604		\$ 1.695		\$ 2.610	
T 02 – 2010	\$ 2.376	17%	\$ 4.233	17%	\$ 2.282	35%	\$ 3.416	31%

- **Beneficios convencionales**

En el marco de las negociaciones salariales y beneficios convencionales se negocian otras cláusulas vinculadas al cumplimiento de objetivos, beneficios sociales y otorgamiento de licencias por encima de los pisos mínimos de la Ley de Contrato de Trabajo.

**Cuadro N° 3: Cláusulas sobre beneficios convencionales contenidas en negociaciones colectivas**

Cantidad de Cláusulas negociadas	PREMIOS	BENEFICIOS SOCIALES	ADICIONALES GENERALES	LICENCIAS SUPERIORES
	195	9	65	15

Entendemos por **premios** todas aquellas cláusulas que establecen un pago de carácter general sujeto a algún tipo de condicionamiento o al logro de un objetivo. La cláusula más negociada ha sido las bonificaciones de carácter extraordinario que se otorgan por única vez, ya sea en un solo pago o en cuotas, y que operan en los hechos como un virtual adelanto de la negociación paritaria final, o bien como pago de retroactivos ante la demora en acordar las escalas.

Se pactaron premios por presentismo para las empresas de limpieza en Mendoza y en empresas de comercio y de la industria plástica, en tanto se pactaron premios por rendimiento en la actividad marítima pesquera y en LA CAMPAGNOLA.

Dentro de los **adicionales generales** incluimos todas aquellas cláusulas que establecen sumas permanentes de carácter remunerativo o no. Las cláusulas más negociadas son el otorgamiento de viáticos por almuerzo o transporte y plus por zona desfavorable.

Dentro de los **beneficios sociales**, se actualiza el pago de guardería en TELEARTE, TELECOM y JUMBO, en tanto el servicio de comedor se pactó en YAMAHA.

Finalmente, con relación al otorgamiento de **licencias superiores**, se pactaron por convenio más días de vacaciones y por nacimiento de hijo en la actividad de



trabajadores de edificios, YAMAHA y los gastronómicos del CASINO de Rosario. En el convenio de la Cámara del Papel se estableció el día femenino.

### 3.5 Negociación no salarial

A los efectos del análisis de los contenidos de la negociación colectiva no salarial hemos clasificado las cláusulas en cinco grandes grupos:

**Cuadro N° 4: Cláusulas no salariales contenidas en negociaciones colectivas**

	JORNADA	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	MODALIDADES DE CONTRATACION	RELACIONES LABORALES	APORTES A LA ORGANIZACIÓN
Cantidad de cláusulas negociadas	22	16	11	71	102

Los **aportes y contribuciones** de empresas y trabajadores a la organización sindical firmante del acuerdo continúan siendo la principal cláusula, que se repite en numerosas negociaciones, en gran medida por estar ligada a la negociación salarial<sup>2</sup>. El 20% de las negociaciones homologadas en el período contienen al menos una cláusula de este tipo.

La variable **Relaciones Laborales** incluye cláusulas sobre tratamiento de conflictos, comisiones de trabajo entre las partes sobre diversos temas y reglamentación de las funciones de los delegados de personal. El 15% de las negociaciones registraron al menos una cláusula de este tipo. La cláusula más negociada ha sido la de paz social, utilizada como instrumento de prevención en situaciones de crisis en determinadas actividades. La constitución de comisiones de higiene y seguridad se registró en los convenios de las distintas ramas del papel y en YAMAHA, y por acuerdo de partes en TELECOM.

La variable **organización del trabajo** está integrada por cláusulas que modifican la estructura de categorías o introducen pautas de flexibilidad funcional al interior de las empresas. La polyvalencia funcional se pactó en 7 de los 24 convenios colectivos homologados.

En la variable **Jornada** incorporamos las cláusulas que disponen, no sólo las condiciones en que la misma se desarrolla, sino también el impacto en los tiempos de ocio del trabajador. La cláusula más utilizada ha sido el establecimiento de turnos fijos o rotativos, presente en 10 convenios de los 24 homologados y en dos acuerdos de empresa. Se establecieron jornadas promedio en el convenio de YAMAHA.

<sup>2</sup> Un desarrollo conceptual de este tema en “Modelo sindical y aportes obligatorios, 2002 – 2006”, informe elaborado por el Observatorio del Derecho Social de la CTA, disponible en [www.observatoriocta.org.ar](http://www.observatoriocta.org.ar).



Entendemos como **modalidades de contratación** todas aquellas cláusulas que plantean una alternativa al empleo normal, a tiempo completo e indefinido. Se pactó la incorporación de eventuales en VOLKSWAGEN y se efectivizaron 200 trabajadores en la fábricas de terminales electrónicas.